EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE COPER - BOYACÁ

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Alcaldía Municipal, no existe personal de planta para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SERVICIO PUBLICO BOMBERIL EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS, ASI COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN LA LEY 1575 DE 2012 EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE COPER - BOYACÁ.**

Dada en Coper – Boyacá treinta y uno (31) de Enero de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
FELKIN IVAN CASTELLANOS VALBUENA
Alcalde Municipal

ELABORÓ: JENNY PAOLA CIFUENTES MELO – APOYO PLANEACIÓN MUNICIPAL
REVISÓ: LUISA FERNANDA MUÑOZ UMAÑA – JEFE ASESOR PLANEACIÓN MUNICIPAL